

Política Medioambiental del Grupo Enel



La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución a un desarrollo económico sostenible son factores estratégicos en la planificación, en la implementación y en el desarrollo de las actividades de Enel, así como cruciales para consolidar el liderazgo de la compañía en los mercados energéticos. Este compromiso¹ se basa en los siguientes **principios fundamentales**:

1. Proteger el medio ambiente, a través del análisis, evaluación y gestión de riesgos con el objetivo de prevenir los impactos y aprovechar las oportunidades;
2. Mitigar los efectos del creciente deterioro ambiental y del cambio climático teniendo en cuenta su impacto social;
3. Fijar y revisar objetivos con el fin último de evitar y cuando eso no sea posible, mitigar o reducir el impacto sobre los ecosistemas terrestres y acuáticos, persiguiendo la mejora continua de los procesos y del desempeño y poniendo a disposición los recursos necesarios;
4. Mejorar y promover la sostenibilidad medioambiental de los productos y servicios;
5. Cumplir con las obligaciones legales y los compromisos voluntarios, promoviendo prácticas ambiciosas de gestión medioambiental asegurando que las actividades operativas se realicen de acuerdo con las disposiciones legislativas y reglamentarias de los distintos Países.

y persigue diez **Objetivos Estratégicos**:

- 1. Establecer en toda la organización Sistemas de Gestión Medioambiental reconocidos internacionalmente, basados en el principio de mejora continua y en la adopción indicadores para medir el desempeño medioambiental.**
 - a. Garantizar la implementación de la certificación ISO 14001 y extensión a todo el ámbito de actividades del Grupo, optimizando las certificaciones en las diversas áreas organizativas y sitios operativos;
 - b. Identificar roles y responsabilidades de la dirección y los empleados en la implementación de procesos de gestión ambiental;
 - c. Gestionar los riesgos ambientales, en particular la prevención de la contaminación y las situaciones de emergencia, adoptando medidas idóneas y adecuadas para controlar y limitar cualquier impacto potencial sobre las personas y el medio ambiente.
- 2. Reducir los impactos medioambientales mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas en las fases de diseño, construcción, operación y desmantelamiento de las instalaciones y en el desarrollo de productos, desde una perspectiva de análisis del ciclo de vida.**
 - a. Aplicar, lo más ampliamente posible, criterios de diseño ambientalmente sostenibles y promover soluciones circulares a lo largo de toda la cadena de valor;
 - b. Analizar, evaluar y mitigar los impactos ambientales y sociales resultantes de la construcción de nuevas plantas e infraestructuras, su operación o actividades relevantes de reurbanización, con especial atención a los impactos positivos en términos de sostenibilidad del sitio y/o optimización de la gestión de materiales;
 - c. Asegurar el desarrollo interno y la aplicación de las mejores prácticas, incluidas las internacionales (Mejores Técnicas Disponibles - MTD).
- 3. Desarrollo y operación de plantas e infraestructuras protegiendo y conservando la biodiversidad.**
 - a. Evaluar las Dependencias, los Impactos, los Riesgos y Oportunidades de nuestras actividades relacionados con la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, con especial atención a las comunidades o grupos que tienen derechos de uso tradicionales o reconocibles;
 - b. Desarrollar e implementar infraestructuras en línea con los principios de la "Jerarquía de Mitigación" de impactos (evitar, minimizar, restaurar, compensar), tal como se establece en la Política de Biodiversidad de Enel;
 - c. Monitorear y reportar el avance de las acciones con respecto a los objetivos locales y globales, para informar el desempeño en términos de biodiversidad y gestión del capital natural;
 - d. Proteger las zonas de gran valor para la biodiversidad, incluidos los bosques y las áreas protegidas;
 - e. Mitigar el impacto visual y paisajístico de las instalaciones de producción y distribución, y proteger los bienes arqueológicos en las actividades de construcción;
 - f. Promover soluciones innovadoras para el desarrollo de la biodiversidad urbana en la realización de infraestructuras y servicios.
- 4. Impulsar acciones sobre el cambio climático en línea con limitar el incremento de la temperatura media global a 1,5 °C respecto a la era preindustrial, acelerar la transición energética hacia las cero emisiones y aumentar la resiliencia de las actividades empresariales al cambio climático.**
 - a. Promover acciones de mitigación climática a través de la reducción de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero a lo largo de toda la cadena de valor, fortaleciendo el desarrollo de energías renovables, redes sostenibles y digitales, la electrificación de la demanda energética y soluciones de eficiencia energética, gestionando los riesgos de la transición energética, y aprovechando al mismo tiempo sus oportunidades potenciales;
 - b. Disminuir la vulnerabilidad a los riesgos climáticos físicos, tanto crónicos como agudos, promoviendo la resiliencia de las actividades empresariales e infraestructuras a los efectos del cambio climático y la capacidad de reaccionar con prontitud ante eventos adversos.
- 5. Preservar el agua, el aire y el suelo y optimizar la gestión del agua.**
 - a. Gestionar eficientemente los recursos hídricos para usos industriales, con especial atención a las zonas de "estrés hídrico", reduciendo el consumo, minimizando la extracción de agua dulce y aumentando la tasa de recuperación de aguas residuales;
 - b. Prevenir y reducir la carga contaminante de las aguas residuales mediante su tratamiento o "vertido cero";
 - c. Prevenir y controlar la contaminación del aire y del suelo, minimizando su impacto en los ecosistemas e implementando acciones de restauración, donde sea necesario;
 - d. Adoptar planes de gestión del agua en centrales hidroeléctricas que salvaguarden el estado ecológico de las cuencas fluviales y los servicios de usos múltiples para las comunidades locales.
- 6. Optimizar la gestión de residuos.**
 - a. Prevenir y reducir la producción de residuos optimizando los procesos;
 - b. Adoptar e implementar un plan de gestión de residuos acorde con los criterios jerárquicos de preparación para la reutilización, reciclaje, otras formas de valorización y, residualmente como última alternativa, eliminación;
 - c. Sustituir y reducir al máximo el uso de sustancias potencialmente nocivas o peligrosas y eliminación progresiva de sustancias muy nocivas o peligrosas.
- 7. Promover el enfoque y las iniciativas de economía circular.**
 - a. Aplicar, en colaboración con los proveedores, un enfoque de economía circular a lo largo de la cadena de valor, implementándolo desde las fases de diseño para reducir el consumo de recursos y minimizar el impacto ambiental, maximizando la cantidad de materiales y equipos recuperados al final de su vida;
 - b. Mejorar la trazabilidad de productos, componentes y materias primas con impactos significativos, reales o potenciales, en la biodiversidad y en los ecosistemas a lo largo de la cadena de valor;
 - c. Promover el uso de materias primas secundarias para una gestión eficiente de los recursos;
 - d. Aprovechar oportunidades para extender la vida útil y reutilización de activos, equipos y materiales.
- 8. Desarrollar tecnologías innovadoras para el medio ambiente.**
 - a. Digitalizar y optimizar los procesos de gestión de datos;
 - b. Desarrollar soluciones innovadoras en el campo de la producción renovable, integradas con sistemas de almacenamiento de energía;
 - c. Reforzar las redes inteligentes como facilitador de la transición energética hacia fuentes renovables y la generación distribuida.
- 9. Promover prácticas corporativas de sostenibilidad entre proveedores, contratistas, clientes y socios.**
 - a. Extender el enfoque de Enel acerca de la gestión y mejora del desempeño ambiental a nuestros socios;
 - b. Calificar a los proveedores con base en criterios de evaluación basados en el riesgo ambiental y su desempeño;
 - c. Evaluar a los proveedores en función de su desempeño ambiental en las actividades realizadas por cuenta de Enel, fomentando la implementación de sistemas de gestión ambiental.
- 10. Comunicar el desempeño ambiental de la compañía al público, a las instituciones, a los trabajadores del Grupo y otras partes interesadas.**
 - a. Comunicar nuestro desempeño de manera regular y transparente, brindando acceso abierto a los datos de los parámetros del Grupo y a las principales iniciativas ambientales;
 - b. Consultar e involucrar periódicamente a los actores locales con miras al consentimiento libre, preventivo e informado;
 - c. Formar y sensibilizar a los empleados para aumentar la implicación, la sensibilización y las capacidades;
 - d. Contribuir a aumentar la conciencia ambiental entre las partes interesadas.

La Política Medioambiental se presenta al Consejo de Administración simultáneamente con la aprobación del Informe de Sostenibilidad y consecuentemente difundida y aplicada con el compromiso de la Alta Dirección.

05/03/2024

¹ También expresado claramente en la Política de Derechos Humanos del Grupo

Consejero Delegado
Flavio Cattaneo